

143125



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

CONSTRUCCIONES MECANICAS GUADALQUIVIR, S.A., de
nacionalidad española.

Residente en CORDOBA.-Avda. de América, 41

p o r :

"DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA CAJAS BASCULANTES"



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un dispositivo de seguridad para cajas basculantes.

5.- El dispositivo objeto del presente registro ha sido especialmente concebido para ser aplicado a los camiones o vehículos de carga de caja basculante, al objeto de impedir que vuelque accidentalmente.

10.- Si bien no es frecuente la basculación accidental de los volquetes, en ocasiones se produce este movimiento bien por fallo de los sistemas de basculación, por mala distribución de la carga, pendiente del camino, o bien por falsa maniobra del conductor, con el consiguiente perjuicio de posible pérdida parcial o total de la carga, independientemente de los accidentes que indirectamente pueda provocar.

15.- El presente invento ha sido ideado para solucionar este problema que en ocasiones puede llegar a alcanzar proporciones catastróficas, cuya instalación es sumamente sencilla y de poco costo.

20.- En efecto, el dispositivo comprende un bulón que se fija sobre una de las vigas longitudinales del bastidor de la caja basculante, y un soporte en forma de cartela que se solidariza en el exterior de una de las vigas longitudinales del chasis del vehículo, quedando ambas piezas vinculadas por un elemento tensor, de tipo convencional adecuado, solidarizado articuladamente al soporte fijado en el chasis mientras que el extremo libre se acopla en el bulón del bastidor, para lo cual, dicho



extremo puede presentar un terminal en forma de cáncamo; así, convenientemente tensado el nexo de unión entre soporte y bulón hace imposible la basculación de la caja; por el contrario, cuando se desea efectuar esta maniobra, basta aflojar el tensor, 35.- con lo que su extremo libre puede ser desmontado del bulón del bastidor, con lo que la caja queda liberada de esta traba pudiendo realizar la maniobra de vuelco de la misma.

Dicho dispositivo puede ser colocado en uno o ambos laterales del chasis y bastidor.

40.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter 45.- exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

La fig. 1ª, muestra una disposición frontal del dispositivo.

La fig. 2ª, es una vista lateral del mismo.

50.- Como puede observarse en dichas figuras, el dispositivo objeto del presente registro comprende un bulón (1) que se solidariza en el exterior de una de las vigas longitudinales (2) del bastidor de la caja basculante, y un soporte formado por dos cartelas (3) que se solidariza en el exterior de una de las 55.- vigas longitudinales (4) del chasis del vehículo, situándose ambos elementos (1 y 3) sobre una misma vertical. Las cartelas (3) del soporte se fijan convenientemente espaciadas para permitir montar entre ambas un extremo de un elemento tensor (5), de tipo convencional, que queda articulado sobre un eje (6) situado 60.- entre ambas cartelas (3); en el extremo libre del tensor



(5) se prevee un terminal (7) en forma de cáncamo, cuyo hueco interior debe tener un diámetro adecuado para pasar sobre la cabeza del bulón (1) al objeto de facilitar el enganche o desenganche del tensor (5).

- 65.- De esta manera, una vez enganchado el cáncamo (7) y tensado el tensor (5) hace imposible la basculación de la caja, y por el contrario, cuando se desea efectuar esta maniobra, basta aflojar el tensor (5) con lo que su extremo libre (7) puede ser desmontado del bulón (1), con lo que la caja queda liberada de esta traba, pudiendo realizarse la maniobra de vuelco de la misma.
- 70.-

Este dispositivo puede ser colocado en uno o ambos laterales del chasis y bastidor.

- 75.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 80.- 1ª).- "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA CAJAS BASCULANTES" que se caracteriza por comprender un bulón que se solidariza al bastidor de la caja, y un soporte de cartelas que se fija al chasis del vehículo, quedando ambas piezas unidas por un elemento tensor adecuado, que está solidarizado articuladamente al citado soporte mientras que su extremo libre presenta un terminal en forma de cáncamo o similar para ser enganchado a discreción en el bulón.
- 85.-

2ª).- "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA CAJAS BASCULANTES" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque el so-



13

90.- porte fijado al chasis del vehículo está constituido por dos cartelas, que soportan un eje en el que se monta, con carácter articulado, uno de los extremos del tensor.

3ª).- "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA CAHAS BASCULANTES".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de noventa y seis líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 13 de Noviembre de 1.968.-

JOSE M. TORO
P. P.

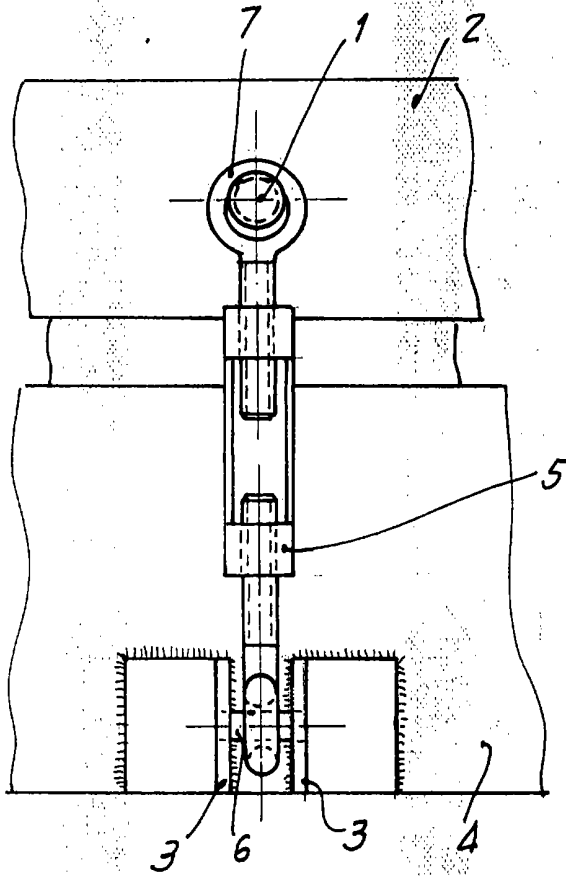


Fig. 1

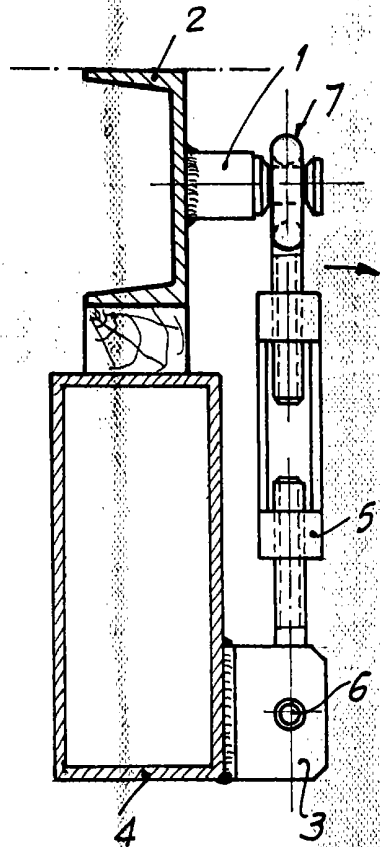


Fig. 2

Madrid, 13 de Noviembre de 1968
P.A.

JOSÉ M. TORO
P.E.